

PUTNAM SOBRE PERCEPCIÓN Y VERDAD

Manuel Garcés Vidal

Universitat de València

manolo.garces@uv.es

Resumen: El propósito de este ensayo es clarificar algunas importantes cuestiones referidas al último giro hacia el realismo natural que ha emprendido el pensamiento de Putnam. Con esta intención, analizamos tanto el papel que desempeñan las nociones de percepción y de verdad en este cambio como su relación con las concepciones de comprensión en liza.

Palabras clave: realismo natural, percepción, verdad, comprensión.

Abstract: The purpose of this essay is to clarify some important aspects concerning the last turn to natural realism assumed by Putnam's thought. With this aim in mind, we analyse both the notions of perception and truth and their connections with the conceptions of *understanding a language* that are at stake.

Keywords: natural realism, perception, truth, understanding.

1. PREFACIO¹

CON la presentación de sus conferencias Dewey en 1994, Hilary Putnam ha adoptado oficialmente una nueva posición filosófica en torno al realismo, denominada “realismo natural”. Lo que perdura del *realismo interno* en el *realismo natural* es básicamente el rechazo al *realismo metafísico*² y, según sus propias palabras, el mantenimiento de la *tesis de la relatividad conceptual*. La estrella de este cambio es, por otra parte, la noción de verdad. Mientras que, en el realismo interno, Putnam defendía una concepción de la verdad acotada epistémicamente —a saber, una proposición es verdadera si y sólo si puede ser justificada racionalmente en condiciones ideales—, ahora, con el realismo natural, ha aceptado algunos rasgos propios de una concepción realista de la verdad como la trascendencia —es decir, la posibilidad de que el valor de verdad de una proposición se encuentre más allá de nuestras posibilidades de reconocimiento— lo que entra en conflicto con su anterior posición. Por otra parte, en lo que respecta a la naturaleza de la verdad, Putnam asegura continuar defendiendo una posición sustantiva de la misma —negando, de esta manera, su identificación con el deflacionis-

¹ Este ensayo ha sido realizado en el contexto del proyecto de investigación “Creencia, Motivación y Verdad” que se encuentra financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (BFF2003-08335-C03-01) y por la Generalitat Valenciana (GV04B-251 y GRUPOS04/48). Ha sido también posible gracias al programa FPU del mencionado ministerio.

² Una descripción detallada de lo que afirma esta posición puede encontrarse en (Putnam 1981, 49).

mo—, posición que tampoco debe encasillarse, según sus palabras, en la concepción de la verdad como correspondencia del realista metafísico —rechazada ya desde la etapa del realismo interno. ¿Cuál es, entonces, esta nueva concepción de la verdad que adopta Putnam? ¿Cómo podría caracterizarse su posición respecto de la definición y la naturaleza de la verdad en el realismo natural?

Este cambio respecto de la verdad debe ser comprendido, a mi entender, en relación con su cambio de perspectiva respecto a la naturaleza de la percepción, la principal razón en la adopción de este nuevo realismo. Este vínculo entre ambas nociones (verdad y percepción) es, de hecho, indicado por el mismo Putnam del siguiente modo:

En el fondo, el tema de “cómo el lenguaje se vincula al mundo” es una reformulación del viejo tema de “cómo se vincula la percepción al mundo” (Putnam 2001, 14).

Sin embargo, en la exposición que Putnam realiza sobre la cuestión queda por aclarar de forma adecuada, en mi opinión, cómo la nueva perspectiva sobre la percepción puede motivar la adopción de una concepción realista —y el abandono de la correspondiente versión epistémica— de la verdad.

El propósito de este trabajo es, pues, el esclarecimiento tanto de este enlace entre percepción y verdad, como de la misma noción de verdad que Putnam propone en el realismo natural. Para ello, abordaremos en primer lugar el problema que Putnam observa en la noción de percepción asumida por la tradición filosófica desde la Modernidad y las posibilidades de su propuesta. En un segundo momento, intentaremos localizar el vínculo entre percepción y verdad mediante la noción semántica de comprensión en juego: verificacionista o wittgensteiniana. Finalmente, identificaremos los principales rasgos de la noción de verdad asumida por Putnam, tanto en lo que respecta a la cuestión de su definición como a la cuestión de su naturaleza.

2. NOCIÓN CARTESIANA DE LA PERCEPCIÓN: EL ENEMIGO IDENTIFICADO

Putnam suele identificar por sí mismo el enemigo de la disputa filosófica en la que se embarca. Si en la defensa del realismo interno este papel correspondía al realismo metafísico, ahora, en la propuesta del realismo natural, la posición rival es la explicación cartesiana, o *concepción de interfaz*, de la percepción. Esta posición asume (P1) la existencia de entidades intermedias (*interfaces*) entre la realidad y la mente, que ocupa aquí el lugar reservado a la intencionalidad. En la tradición estas entidades han sido identificadas como “ideas”, “representaciones”, “datos sensoriales” o “qualia”.

Este rasgo general puede enriquecerse desde una perspectiva epistemológica (P2) del siguiente modo (Alvarado 2002, 138):

(P2.1) Estas entidades son conocidas de forma inmediata y directa, y no hay otras entidades que sean conocidas de este modo.

(P2.2) El conocimiento de otro tipo de entidades (objeto externo) sólo es justificado si se puede reducir o deducir de estas entidades intermedias.

También puede completarse esta caracterización desde la concepción de la mente y de su relación con el mundo (P3) implicada por estas entidades intermedias:

(P3.1) Estas entidades establecen el límite de la intencionalidad, tanto si su naturaleza es mental o no-física (dualismo), como si es física (materialismo), o si son consideradas como estados computacionales (funcionalismo). La mente es considerada como “lo interno”.³

(P3.2) Los objetos externos a la mente están conectados a ella mediante estas entidades intermedias, de forma causal y no cognitiva (2001, 11). La realidad es “lo externo” de la mente.

Dando aún un paso más atrás, la *estructura de interfaz* aparece no sólo en la *percepción* como intermediaria con la realidad exterior, sino también de forma análoga en la *memoria* respecto del conocimiento del pasado, o también en la concepción dualista de la mente respecto del reconocimiento de otras mentes. Esta generalización es, según C. Wright, la admisión de:

Un dominio de hechos que son categóricamente distintos de aquellos (hechos) en que estamos interesados, y que están (los primeros) a los últimos meramente como efectos están a causas (que son) estrictamente inescrutables (Wright 2000, 361).

Pero, ¿por qué esta estructura de interfaz es aquí “el enemigo”? En cierto sentido, no se trata de que resulte ser una concepción incoherente, que deba rechazarse por sí misma. Ocurre más bien que, a modo de presupuesto no justificado, reproduce en nivel diferente el mismo esquema metafísico que había sido objeto de ataque desde el planteamiento del “realismo interno”. La relación entre la concepción de interfaz —como separación metafísica entre el sujeto conocedor o hablante y el mundo exterior— y el debate realismo/antirrealismo —lo que Putnam ha denominado también “antinomía del realismo” (2001, 15ss)— puede ser abordada considerando dos aspectos: por una parte, las implicaciones que tal imagen tiene para una determinada concepción de la semántica —comprensión de oraciones y referencia de términos— y, por otra parte, sus vínculos con una cierta concepción de la verdad.

En primer lugar, la estructura de interfaz se encuentra comprometida con una *concepción verificacionista de la comprensión* y del significado (semántica verificacionista). Podríamos considerar que comprender una oración (o un lenguaje) equivale a una cierta “*competencia de uso*” (16), “*un dominio de habilidades tales como la capacidad de asignar grados de confirmación a las oraciones*” (21), lo que también conocemos como condiciones de afirmabilidad (*assertibility conditions*). La concepción de interfaz interpreta estas condiciones de afirmabilidad como disposiciones del hablante ante determinados estados perceptivos. El problema de esta concepción surge al plantear si el discurso así considerado sería *referencial*, es decir, si sería efectivamente acerca de los objetos reales, los cuales estarían conectados causalmente con los estados perceptivos (esto es, con las condiciones de afirmabilidad y, en definitiva, con la comprensión).

En segundo lugar, esta situación se encuentra relacionada con la cuestión de la verdad. Se trata de saber si (o cómo es que) los discursos están conectados con el mundo, o, análogamente, si nuestros términos refieren a objetos reales. Lo que está en juego es el tipo de relación que existe entre condiciones de afirmabilidad y condiciones de verdad de las oraciones en este marco verificacionista (gobernado por la *estructura de interfaz*).

Esta cuestión es, precisamente, la que se discutía en el conocido argumento modelista. El argumento, en sus distintas versiones, presenta dos conclusiones, las cuales son, quizás, dos caras de una misma moneda: Una de las caras afirma que la referencia de nuestros términos sólo puede quedar fijada “desde el principio” por nuestro lenguaje

³ Por decirlo de otra manera, la subjetividad se ve afectada por el mundo exterior “causando” estas entidades intermedias en el mundo mental “interior”.

(1983, 24) —lo que, según parece, se trata de la defensa de la relatividad conceptual, es decir, la prioridad del esquema conceptual para toda comprensión de la realidad (la cuestión del realismo). Esta conclusión es el resultado de mostrar la incoherencia de una fijación “realista” (en el sentido de independiente de nuestras habilidades lingüísticas y de comprensión, “cognoscitivas”, en definitiva) de una supuesta relación “pretendida” entre términos y objetos. La otra cara de la moneda es la defensa de una noción epistémica de la verdad, esto es, la idea de que la verdad no puede ser algo completamente distinto de lo que, bajo ciertas situaciones cognoscitivas ideales (susceptibles de ser obtenidas), se podría justificar o afirmar racionalmente.

El argumento modelista en su versión de permutaciones (1981, 22ss.) muestra especialmente el papel desarrollado por la estructura de interfaz en la discusión en torno al realismo. Por una parte, *se descarta una solución de carácter positivista* como explicación de cómo los términos del lenguaje *refieren* efectivamente a objetos del mundo. Esta solución consistiría en la maximización del ajuste entre *restricciones operacionales* y *teóricas* con la “experiencia” (entendida, aquí, como un *fluir* de estados perceptivos). Entendemos por restricciones operacionales y teóricas lo siguiente:⁴

- Las restricciones operacionales (*operational constraints*) son estipulaciones que relacionan una teoría con la experiencia y que pueden ser modificadas, o perfeccionadas, en el transcurso de la investigación que se lleve a efecto sobre tal teoría. Estas restricciones establecen las condiciones de experiencia bajo las que puede ser afirmado un cierto enunciado de la teoría. Algunos ejemplos son: “‘Ese cable transmite corriente’ *sii* se mueve la aguja del voltímetro”, “‘‘Veo una vaca’ *sii* tengo percepciones-tipo-vaca”, etc.
- Por restricciones teóricas (*theoretical constraints*) entendemos aquellos principios que colaboran en el perfeccionamiento de la teoría y que no se encuentran directamente involucrados en su contraste con la experiencia. Algunos ejemplos son la simplicidad de la teoría, su elegancia, su coherencia respecto a anteriores teorías, su plausibilidad, etc.

Con ello, lo que el argumento de permutaciones se propone mostrar es que la referencia de los términos de una teoría dada (p.e. “corriente”, “voltímetro”, “vaca”, etc.) podría permutarse (es decir, podría alterarse la relación entre términos y objetos *reales*) sin que ello tuviera ningún efecto sobre las restricciones teórico/operacionales establecidas para la teoría, incluso bajo condiciones ideales de ajuste. Tal como señala Putnam, la estructura de interfaz hace concebible esta situación en que la experiencia perceptiva, a la que la teoría constantemente ajusta sus requerimientos teórico/operacionales, resulte ser *equivoca* a la hora de referir a los objetos externos de la cual es experiencia:

Todo lo que ocurre *dentro* de la esfera de la cognición deja casi totalmente indeterminada la referencia objetiva de la mayor parte de nuestros términos (Putnam 2001, 20).⁵

⁴ Deberíamos distinguir entre *condiciones de afirmabilidad* y *restricciones teórico/operacionales* a pesar de su semejanza estructural. Mientras que las primeras se orientan a establecer los *patrones de comprensión* de oraciones, las segundas se proponen *determinar la referencia* de ciertos términos integrantes de las mismas.

⁵ Nótese la mención de la “mayor parte”, en referencia a los términos de clases naturales. En este aspecto, se ha desarrollado cierto debate respecto a si este *esencialismo* puede ser efectivamente acomodado en su propuesta, y también si, en tal caso, podría ser generalizado a clases no-naturales (lo que supondría de hecho una confrontación directa con el argumento modelista).

Por otra parte, *se descarta también la opción realista* en la que una relación causal —entre los objetos reales, externos, y los estados perceptivos de los mismos, internos— pueda explicar la fijación de la referencia, en el sentido de que tales objetos son los que *causan* en el observador de forma unívoca sus correspondientes percepciones. El argumento que Putnam desarrolla en contra, denominado “Sólo más teoría” (*just more theory*), y que aparece incluido en la versión de permutaciones, consiste en mostrar que este tipo de explicación causal debe poseer la forma de una teoría, la cual, a su vez, no sería inmune a la crítica de las permutaciones señalada anteriormente. Esto quiere decir, por ejemplo, que el término “causa”, que debería aparecer en *tal* teoría, se vería sometido a los mismos problemas de determinación referencial que otros términos como “corriente” o “vaca”. La misma teoría causal de la referencia requeriría, entonces, de interpretación y, a estos efectos, quedaría a la par con la primera teoría que debía interpretar.

En conclusión, el argumento modelista rechaza tanto las soluciones positivistas como las realistas (o causales) de fijación de la referencia, dejando como única salida la posibilidad de que la referencia quede fijada desde el inicio, lo que a mi entender supone la aceptación de la noción de esquema conceptual.

Como se ha avanzado, el argumento modelista también concluye una determinada noción epistémica de la verdad. Esta conclusión requiere de una breve explicación respecto a los supuestos metafísicos que el argumento pretende atacar. El argumento considera que un punto de partida del realismo metafísico es la separación entre las condiciones de afirmabilidad, que establecen los criterios de comprensión del lenguaje, y las condiciones de verdad, que definen las condiciones bajo las cuales el lenguaje enlaza con el mundo. El argumento modelista precisamente mostraba que esta escisión hace incomprendible el carácter referencial del lenguaje. La salida que propone el realismo interno es, así, establecer un nexo entre ambas condiciones, y este nexo de unión es la noción epistémica de la verdad. En este punto, Putnam sigue a Dummett cuando reinterpreta la noción de condición de afirmabilidad como aquello que relaciona la oración con la *justificación* de su aseveración. Este elemento es importante, pues permite a las condiciones de afirmabilidad de las oraciones quedar vinculadas también a sus condiciones de verdad, siempre que se asuma esta concepción epistémica (Putnam 1983, xvi). A esta noción de la verdad, Putnam añade ciertamente el elemento de idealidad, con el fin de mantener la intuición realista de que la verdad no es lo que pueda ser justificable aquí y ahora (Putnam 1981, 56).

3. EL PAPEL DE LA ESTRUCTURA DE INTERFAZ

3.1. *El “topo” metafísico*

El giro hacia el realismo natural en los 90 es en gran parte debido a la detección por parte de Putnam de determinados supuestos metafísicos que permanecían latentes en el realismo interno. Por una parte, se encuentra la dificultad para acomodar de manera internista la noción de “situaciones epistémicas suficientemente buenas” incorporada en la misma concepción de verdad. Su función era precisamente garantizar el *componente realista* en el realismo interno, “*que incorpora el mundo*”. Sin embargo, dado que corresponde a la realidad fijar su referencia, la noción misma se vuelve incoherente en este escenario internista: no es posible dar razón de la diferencia entre

estar efectivamente y parecer estar en tal situación epistémica (Putnam 2001, 22). A la base de este problema reaparece, según Putnam, la antinomia del realismo, entendida aquí como separación *de orden metafísico* entre lo interno y lo externo.

Por otra parte, esta antinomia surge también en lo que Putnam entiende como una concepción verificacionista de la comprensión. La idea verificacionista de comprensión, a la cual nos hemos referido anteriormente (véase p. 4), consiste en el establecimiento de una relación entre la oración, tomada como una cadena de marcas y/o sonidos, y sus condiciones de afirmabilidad. El rechazo de Putnam tiene que ver con que esta misma relación (y también las condiciones de afirmabilidad) pueda ser vista desde fuera del lenguaje, desde una posición “teórica”, que sería de raíz metafísica por cuanto distingue un punto de vista externo desde el que quede regulado el lenguaje.

El uso de las palabras (sus significados, la intencionalidad presente en ellos) puede ser descrito de un modo general, independientemente del juego de lenguaje al cual pertenecen, como aquello que los hablantes pueden decir y hacer en situaciones observables. Así, el “uso” es considerado como una noción teórica, porque trata de explicar cómo la intencionalidad funciona en general (Putnam 1991, 269).

Un denominador común en ambos casos es la idea de separación entre lo interno y lo externo, entre la mente y el mundo, que hace posible (pero, a juicio de Putnam, no concebible) la imagen metafísica de que corresponde al mundo establecer *por sí mismo* su vínculo con nuestro lenguaje. El elemento que articula esta separación es la noción de interfaz. El “topo” metafísico en el realismo interno era la interfaz. La articulación de la división mente-mundo es posible porque suponemos ciertas entidades metafísicas —las *representaciones*, las cuales, después de todo, son identificables como entidades desde un punto de vista externo— que controlan la interacción entre la mente y el mundo.

Esta circunstancia hace que Putnam dirija la atención hacia la percepción. La concepción de la percepción que ha sido supuesta limita la comprensión de nuestro lenguaje a su relación con nuestras representaciones del mundo, las cuales, como entidades metafísicamente constituidas, se suponen enlazadas causalmente con el mundo externo. ¿Es esta la imagen de la percepción que deberíamos defender? Antes de responder a esta pregunta, veamos en qué noción de comprensión Putnam está pensando y cómo esto puede reinterpretar la relación entre condiciones de afirmabilidad y de verdad en el nuevo escenario.

3.2. Nueva noción de comprensión

Putnam sustituye la concepción verificacionista de la comprensión por otra inspirada en el último Wittgenstein. Una idea central es que la regulación del funcionamiento del lenguaje no puede ser establecida desde un punto de vista externo al mismo. Respecto a esto, Putnam afirma lo siguiente:

En esta imagen alternativa (que, tal como he dicho en otros lugares, era la del último Wittgenstein) el uso de las palabras en un juego de lenguaje, en la mayor parte de los casos, no puede describirse sin emplear el vocabulario de ese mismo juego o un vocabulario internamente conectado con el vocabulario de ese juego (Putnam 2001, 17).

¿Cómo se materializa esta posición? En primer lugar, ofrece una distinta concepción acerca de lo que significa comprender una oración. Rechaza la idea de comprensión como relación externa al juego del lenguaje entre cadenas de “marcas y/o sonidos”, y sus respectivas condiciones de afirmabilidad. Siguiendo a Wittgenstein, esta relación sólo es visible “desde dentro” de los juegos de lenguaje, donde las oraciones se muestran con contenido desde el inicio.⁶ En segundo lugar, desvincula la noción de comprensión y de significado de la concepción cartesiana de la percepción puesto que correspondía al escenario de la estructura de interfaz dar explicación de esas “marcas y/o sonidos” libres de todo contenido intencional. La intención de Putnam es mostrar que estas estructuras de interfaz se comprometen con una cierta concepción del significado como reglas de construcción “teórica” (es decir, desde un punto de vista exterior al juego lingüístico en el que aparecen).⁷ Finalmente, rechaza la idea de que las condiciones de verdad no intervengan en la noción de comprensión. Esto supone que sigue defendiendo el carácter referencial del lenguaje, sólo que quizás esta perspectiva deba conllevar una reconsideración del mismo significado de *condiciones de verdad*.

3.3. La dicotomía condiciones de afirmabilidad/verdad

Se considera que a las condiciones de afirmabilidad corresponde la provisión de intencionalidad a las oraciones y a las condiciones de verdad el carácter referencial de las mismas, su conexión con el mundo. La conexión entre ambas era el problema que el realista interno pretendía resolver mediante la noción epistémica e idealizada de la verdad.

A mi entender, lo que Putnam intenta mostrar en esta nueva etapa es que no tenemos un modo claro de separar las condiciones de afirmabilidad de las condiciones de verdad, al menos en un sentido general y absoluto, de forma que estuviéramos hablando de dos cosas radicalmente —o *metafísicamente*— distintas. Esto no significa que de hecho pueda haber casos en lo que nuestra comprensión del lenguaje pueda fallar en la forma en que corresponda con el mundo. La intuición realista nos exige que consideremos la posibilidad de distinguir nuestra justificación para afirmar algo y su verdad. Pero esto no tiene por qué conllevar que ambas condiciones sean distinguibles en todo caso, como una estructura impuesta al lenguaje. La propuesta es más bien que estos casos de distinción entre la apariencia y la verdad sean casos que se hayan de resolver en el seno del lenguaje, no como estructuras impuestas al mismo.

Esto abre la posibilidad al realismo directo, a la idea de que la relación entre nuestros términos y sus referentes sea “desde el inicio” cognitiva (Putnam 2000, 6), y no sólo mediada causalmente por interfaces o representaciones.

Se ha criticado, sin embargo, que esta concepción de interfaz permanece cuando en el caso de las “entidades teóricas”, cuando no accedemos perceptivamente a los objetos referidos, sino que los inferimos a través de otros objetos los cuales sí son objeto de percepción. Si esto es así, la estructura de interfaz se reproduciría para estos términos. Así, por ejemplo, en una lámina fotográfica no cuestionaríamos el acceso referencial a “marcas” en su superficie, pero “sí” podríamos hacerlo para los “elec-

⁶ No es posible ver condiciones de afirmabilidad, y de verdad, desde “afuera”, una posición exterior.

⁷ O, tal como apuntaba Wright, supone otra clase de hechos, distinta de la que nos interesa. En cierta forma, da prioridad a otro tipo de conexión.

trones” que explican tales marcas (Alvarado 2002, 143). Para las primeras, podríamos defender el acceso cognitivo, para las segundas *parece* que debiéramos hacer un esfuerzo adicional (mediado a través de las otras observaciones).

En este ejemplo, el partidario de la dicotomía podría defender que la comprensión de oraciones que involucren términos teóricos se encuentra determinada exclusivamente por condiciones de afirmabilidad, desligando completamente la comprensión de las condiciones de verdad. Consideremos el siguiente caso: “hay corriente eléctrica pasando por el cable”. A pesar de que, según lo anterior, la comprensión de esta oración (en especial, del término “corriente eléctrica”) deba basarse únicamente en *información observacional*, podría defenderse que el significado de esta oración dependiese también de *las reglas* que determinan cuándo se confirma o no se confirma (Putnam 1991, 268). Así, la oración podría ser afirmada en el caso de que *la aguja del voltímetro se desplace*, y también que fuera importante *comprobar que no hubiera ningún campo electromagnético presente*, y quizás también que *el voltímetro es un dispositivo que funciona de tal o cual manera*, etc. Sin embargo, Putnam prosigue, las condiciones de afirmabilidad (y así, el significado de la oración) descansan en los *criterios de aplicabilidad* de un conjunto (teórico) de reglas como el anterior. Es necesario para ello el criterio que permita seleccionar qué regla debe ser aplicada en cada caso. Y este tipo de conocimiento es algo que, según Putnam, evita ser recogido *en una lista de reglas*. Putnam compara este tipo de conocimiento con el conocimiento de los seres humanos (*Menschenkenntnis*) en una cita de las Investigaciones Filosóficas.

¿Puede aprenderse el conocer a los hombres? Sí; algunos pueden aprenderlo. Pero no tomando lecciones, sino a través de la ‘experiencia’. [...] Lo que se aprende no es una técnica; se aprende a hacer juicios correctos. También hay reglas, pero no constituyen un sistema, y sólo el experto puede aplicarlas correctamente (Wittgenstein 1988, 519).

La salida del problema es considerar que el uso de las palabras es normativo desde el principio, esto es, el significado de un término no se aplica a este término (como marca o como sonido), sino que viene incorporado en el término. Esto conlleva también que la comprensión de una oración no está directamente conectada con su verificación, sino con su *evaluación normativa (normative appraisal)*. Según esta interpretación, las oraciones están sujetas a la presencia o ausencia de una propiedad de corrección (*property of rightness*), pero no a la presencia o ausencia de un comportamiento observable de marcas y sonidos. Estas marcas y sonidos ya tienen sentido porque aparecen en formas de vida. El significado no es el producto de la aplicación de unas reglas, sino de una *forma de vida*.

4. VERDAD SIN INTERFAZ

“Hay una conexión íntima entre comprender una oración y comprender la afirmación de que esa oración es verdadera” (Putnam 2001, 79).

La nueva noción de comprensión introduce la idea de normatividad, y esto afecta a la misma noción de la verdad, cuyo sentido tampoco puede fijarse de una vez por todas desde un punto externo (a modo de la correspondencia del realista metafísico):

Si Wittgenstein estaba en lo cierto, ¿cómo deberían estas reflexiones afectar a la concepción de la verdad? Por una parte, referir una afirmación o una creencia como verdadera o falsa es referirla como correcta o incorrecta; por otra parte, el tipo de corrección o incorrección es una cuestión que varía enormemente con el tipo de discurso (Putnam 2001, 84).

Que la verdad se encuentre relacionada con la normatividad implica que podamos encontrar muchos usos del predicado “ser verdadero” en diferentes contextos y discursos. Hay una pluralidad de modos de “corresponder” con la realidad.

Especificar la *naturaleza* de la verdad consiste en responder a la cuestión *qué hace que una oración sea verdadera*. Es una pregunta acerca del tipo de correlación que existe entre la verdad y la realidad, si el predicado “ser verdadero” tiene su correspondiente *propiedad*. Podemos resumir las principales características de la posición de Putnam acerca de la naturaleza de la verdad del siguiente modo:

- 1) Defensa de la verdad como una propiedad sustantiva que los enunciados comparten.
 - 1.1) Sin embargo, esta afirmación debe ser comprendida desde el punto de vista del sentido común. Significa que el predicado verdadero dice algo acerca de la realidad, pero no que se comprometa con la idea de una propiedad metafísica sustantiva.
 - 1.2) A pesar del rechazo de una naturaleza metafísica, hay un sentido en que podemos hablar de sustantividad, y éste consiste en la normatividad.
- 2) Este sentido de “correspondencia” con una realidad que es independiente de nuestro conocimiento de la misma deja paso a una noción trascendente de la verdad.

Al considerar la verdad como una “propiedad”, Putnam quiere decir que afirmar que un enunciado es verdadero significa afirmar algo acerca de la realidad. Curiosamente, esta situación podría ser bien entendida como el resultado de la tesis de la relatividad conceptual. En efecto, el rechazo a una descripción única del mundo implica aceptar que “el mundo no determina un único uso privilegiado de términos lógicos como ‘objeto’, ‘propiedad’” (Putnam 2000b, 4), nociones tales como ‘verdad’, ‘referencia’, ‘creencia’, etc., términos que usamos cuando pensamos sobre lógica o gramática tienen una pluralidad de usos (Putnam 2001, 84). Este aspecto que procede de la relatividad conceptual habla contra la idea de una esencia metafísica de la verdad.

Sin embargo, la idea de “sustantividad” está de un modo presente en Putnam. Como se ha dicho, este como corresponde a la normatividad. Decir que una oración es verdadera, se ha dicho, es referirla a la corrección o incorrección de la misma. Si consideramos que una propiedad sustantiva es aquella que determina sus instancias, entonces la normatividad determina las instancias de nuestro uso del predicado ser verdadero. Estas instancias no son determinadas por una regla “externa”, sino por la regla que opera dentro del juego del lenguaje. Como Putnam afirma:

Nuestros estándares de la verdad son extensibles y modificables, no son una colección de algoritmos. Pero por todo eso, hay oraciones que concuerdan (con la realidad) y otras que no; y eso es lo que hace de la verdad una “noción sustantiva” (Putnam 2001, 65).

En este momento es importante destacar la conexión existente entre normatividad y realidad. Nuestro lenguaje y nuestras vidas, Putnam afirma, están acotados por una realidad que no es de nuestra invención. Esta noción de realidad es concebida desde

la tesis del pluralismo conceptual. No es una única “supercosa” lo que determina el uso de nuestras palabras, sino que “*renegociamos sin fin —y estamos obligados a renegociar— nuestra noción de realidad a medida que nuestro lenguaje y nuestra vida se desarrollan*” (Putnam 2001, 10-11).

5. BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO, J. T. (2002), “La crítica de Hilary Putnam a las epistemologías de interfaces”, *Diálogos*, 80, pp. 133-156.
- MAITRA, K. (2003), *On Putnam*, Toronto: Wadsworth.
- PUTNAM, H. (1981), *Reason, Truth and History*, Cambridge Mass.: Cambridge UP.
- PUTNAM, H. (1983), *Philosophical Papers “Realism and Reason”*: vol. 3, Cambridge-Mass.: Cambridge UP.
- PUTNAM, H. (1994), *Words and Life*, Cambridge Mass.: Harvard UP., pp. 315-329.
- PUTNAM, H. (2000a), “Concluding Remarks and Reply to Jürgen Habermas”, Versión alemana en: Willaschek, M. (Ed.), (2002): *Hilary Putnam und die Tradition des Pragmatismus*. Frankfurt/M.: Suhrkamp, pp. 305-324.
- PUTNAM, H. (2000b), “The Model-Theoretic argument and the Search for Common Sense Realism” (No publicado).
- PUTNAM, H. (2001), *La trenza de tres cabos: la mente, el cuerpo y el mundo*, Madrid: Siglo XXI.
- STOUTLAND, F. (2002), “Putnam on Truth”, en M. Gustafsson & L Hertzberg, eds., *The Practice of Language*, Kluwer, pp. 147-176.
- WITTGENSTEIN, L. (1988), *Investigaciones Filosóficas*, Barcelona: Crítica.
- WRIGHT, C. (2000). ‘Truth as Sort of Epistemic: Putnam’s Peregrinations’, *The Journal of Philosophy*, 97 (6), pp. 335-364.